



12 ENE 2024

OFICIA/LIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
HORA: 1:25pm FIRMA: [Firma]

Zinapécuaro, Michoacán. Enero del 2024.

**C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA**  
**AUDITOR SUPERIOR INTERINO DE MICHOACAN.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en diversos ordenamientos como son: la Constitución Política del Estado de Michoacán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como las atribuciones contenidas en el Artículo 77 y 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno y el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal respectivo, el que suscribe, L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, a través de este oficio, presento ante usted el Informe de actividades correspondiente al **Segundo Semestre del 2023:**

#### **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA.**

Lo más relevante en este periodo que se informa, consiste en el cumplimiento de la normatividad, relativa a los documentos y aspectos que a continuación se relacionan.

1. Seguimiento y atención a la Auditoría Superior de Michoacán para los trabajos de Planeación de la Fiscalización de la Hacienda Municipal para el ejercicio fiscal 2023.
2. Coordinación y revisión con el área de Tesorería Municipal para entrega del Segundo Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2023 del Ayuntamiento y del OOAPAS, así como sus anexos.
3. Integración y presentación del primer informe semestral del ejercicio fiscal 2023 del Contralor Municipal.
4. Respuesta y atención a la evaluación a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.
5. Coordinación para la presentación de los informes de actividades de las diferentes áreas de la administración pública municipal, a sus respectivas comisiones, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2023.
6. Actualización de la información correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización Contable.
7. Seguimiento, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, de la publicación en la página oficial del informe de los avances de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, a los habitantes del municipio.



8. Atención a la página web Oficial del Ayuntamiento subiendo la información pública de diversas áreas que diversos ordenamientos legales señalan.
9. Seguimiento y atención a los trabajos de Fiscalización mediante las Auditorías de Cumplimiento, Financiera y de Obra Pública del ejercicio fiscal 2022 por parte de la Auditoría Superior de Michoacán realizados al Ayuntamiento y OOAPAS.
10. Cumplimiento y contestación de las Justificaciones y Aclaraciones de los Resultados Finales y Observaciones de la Auditoría Superior de Michoacán, referente a las Auditorías de Cumplimiento, Financiera y de Obra Pública del ejercicio fiscal 2022 correspondiente al Municipio y OOAPAS.
11. Presencia en reuniones con el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios Relacionados con la misma.
12. Elaboración y coordinación con las diferentes áreas del Ayuntamiento del Informe de Gobierno Anual, para remisión al Congreso
13. Coordinación y revisión con el área de Tesorería Municipal para entrega del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2023 del Ayuntamiento y del OOAPAS, así como sus anexos.
14. Respuesta y atención a la evaluación a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023.
15. Coordinación para la presentación de los informes de actividades de las diferentes áreas de la administración pública municipal, a sus respectivas comisiones, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023.
16. Actualización de la información correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización Contable.
17. Atención y seguimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como son llenado de formatos, solicitudes de información, aclaración de los recursos de revisión y Sesiones del Comité de Transparencia.
18. Atención al buzón de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal.
19. Actualización, en coordinación con Patrimonio Municipal de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
20. Asistencia a reunión correspondiente a la Región III de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.
21. Elaboración y remisión al Congreso, en coordinación con el área de Tesorería Municipal de la Iniciativa de Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2024.



22. Coordinación y revisión con el área de Tesorería Municipal para la entrega y publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024.
23. Remisión al Periódico Oficial de diferentes documentos para su respectiva publicación.
24. Asistencia a diversas actividades institucionales.

Sin más por el momento me despido de ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

L.A. LUIS ESPINO GUTIERREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

